



sunarp

E-04-2025-

000026

09/01/2025 14:51

ZONA REGISTRAL

N° VII - 03

FBAZAN



CARTA N°002-2025/PAD-V

Chimbote; 09/01/2025.

Señores:

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SEDE CENTRAL
ENCARGADO DE LA PAGINA WEB SUNARP
Av. Primavera N° 1878
Surco (Lima).

Asunto: Publicación en Página Web - SUNARP

Ref.: Prescripción Adquisitiva del vehículo de Placa: **LO4430**

En virtud a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 3° de la Ley N°28325, solicito se efectúe la publicación en la Página Web de la SUNARP del aviso de Prescripción Adquisitiva de Dominio del vehículo indicado en la referencia, de acuerdo al siguiente texto:

"KARDEX 119,067 - "Ante mí; MIGUEL MAX PAREDEZ BARROSO con DNI 33344664 y la intervención de su cónyuge, AMY GISELA ROPON GUZMAN con DNI 41427399, al amparo de la Ley 28325 y el DS 012-2006-JUS, solicita la Prescripción Adquisitiva de Dominio del vehículo de Placa: LO4430, de siguientes características: Clase: M1. Serie: EE900136957. Año: 1988. Motor N°: 2E1455120. Marca: TOYOTA. Colores: BLANCO. Modelo: COROLLA. Carrocería: SEDAN. El bien se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad Vehicular de Lima, y su titular registral es JORGE SAUL QULIANO LAGOS, a quien se tendrá por notificado mediante la publicación de la presente, y de igual forma a toda persona que se crea con derecho, al margen de la notificación a su domicilio según consta en "RENIEC".

Agradezco anticipadamente la celeridad que brinden a la presente.

Atte



[Handwritten Signature]
Dr. Eduardo Pastor La Rosa
NOTARIO - ABOGADO
C.N.A. N° 31
CHIMBOTE

